

ANUNCIO de 12 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdo de inicio de expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: HU/2011/485/AG.MA/PA.

Interesados: Herederos de Manuel Contreras Prieto.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio del expediente sancionador HU/2011/485/AG.MA/PA, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 12 de septiembre de 2011.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 16 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, de autorización por el que se concede trámite de exposición pública en el expediente que se cita. (PP. 3063/2011).

Se concede trámite de exposición pública en el expediente 23002-0491-2011-01, iniciado por Francisco Cano-Caballero Fuentes, para autorización de vallado e instalaciones de un centro de descontaminación de vehículos en zona de policía de la margen derecha del arroyo Salogar, polígono 13, parcela 159, en el término municipal de Alcalá la Real (Jaén).

El expediente 23002-0491-2011-01 se encuentra a disposición del interesado para conocimiento de su contenido íntegro, pudiendo de conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, presentar en un plazo de veinte días en la Delegación Provincial de Jaén, C/ Santo Reino, núms. 5-7, de Jaén, cuantas manifestaciones, alegaciones y justificaciones estime en defensa de sus intereses.

Jaén, 16 de agosto de 2011.- El Delegado, Moisés Muñoz Pascual.

ANUNCIO de 3 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, de la apertura del periodo de información pública de expediente que se cita de obra en zona de policía. (PP. 1507/2011).

Expediente: AL-32470.

Asunto: Obras en zona de policía. Instalación de vallado y construcción de caseta de riego.

Peticionario: Ginés Martínez Teruel.

Cauce: Rambla de Urcal.

Término municipal: Huércal-Overa (Almería).

Lugar: Polígono 55, parcela 474.

Plazo para formular alegaciones: 20 días.

Lugar de exposición: C/ Aguilar de Campoo, s/n, Ed. Paseo 15, 6-7.ª, 04001, Almería.

Almería, 3 de mayo de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

ANUNCIO de 11 de marzo de 2011, de la Dirección Provincial de Málaga de la Agencia Andaluza del Agua, sobre autorización para realizar obras de movimiento de tierras y abancalamiento en zona de policía del Río Benamargosa, en Benamargosa (Málaga). (PP. 1046/2011).

Expediente: MA-54975.

Descripción: Obras de movimiento de tierras y abancalamiento en zona de policía del Río Benamargosa en el Salto del Negro, t.m. de Benamargosa (Málaga).

Peticionario: Ana María Martínez García.

Cauce: Río Benamargosa.

Término municipal: Benamargosa (Málaga).

Lugar: Polg. 13, parcela 167.

Málaga, 11 de marzo de 2011.- La Directora, Remedios Martel Gómez.

UNIVERSIDADES

ANUNCIO de 13 de septiembre de 2011, de la Universidad de Granada, por el que se hacen públicos los acuerdos de inicio de reintegro de becas del Ministerio de Educación de los cursos 2007/2008 y 2009/2010.

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, deben publicarse a efectos de notificaciones los acuerdos de inicio de expedientes de reintegro de ayudas al estudio. Durante el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, los interesados tendrán a su disposición los expedientes para que, de acuerdo con el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, aleguen y presenten los documentos y justificantes que estimen pertinentes ante la Universidad de Granada, teléfono 958 243 139.

Concepto: Acuerdos de inicio de expedientes de reintegro de ayudas al estudio.

INTERESADO	NIF	IMPORTE	CURSO	CAUSA
ALVAREZ RUEDA, MIGUEL BENITO. Avda. de Dilar 6, Esc. 2, 2ºE. GRANADA (GRANADA)	75570913 C	242,00 €	2009/2010	2.7
BLANCO RODRIGUEZ, JOSE RAUL. C/ Romero Civantos 5, 2ºB. MOTRIL (GRANADA)	74731188 W	1.001,00 €	2009/2010	2.7
FERNANDEZ JIMENEZ, ADA PAZ. C/ Rafael Alberti 3, 1º. BENALUA (GRANADA)	75564947 B	3.320,00 €	2009/2010	2.7

INTERESADO	NIF	IMPORTE	CURSO	CAUSA
GONZALEZ SANCHEZ, ALONSO. Avda. Vista Alegre, 9. PELIGROS (GRANADA)	76666613 T	777,00 €	2009/2010	2.7
HINOJOSA SERRATO, RAFAEL JUAN. C/ María Uceda Díaz, N° 25, Bloque 2, Portal 2 Esc.2, 4ºB. CENES DE LA VEGA (GRANADA)	44283498 B	3.647,00 €	2009/2010	2.7
MARTINEZ IGLESIAS, ESTEFANIA. Paseo de Extremadura 171, 1º D. MADRID (MADRID)	50554179 H	3.998,75 €	2009/2010	2.9
MATURANA ALVAREZ, CARLOS. C/ Murillo 12, 6º. ARMILLA (GRANADA)	75147974 M	1.292,00 €	2007/2008	2.7
OMAR AHMED, AMAL. C/ Guatemala 28. MELILLA (MELILLA)	45297899 C	2.767,00 €	2009/2010	2.7
TERRON DOMINGUEZ, MARIA MAGDALENA. C/ Real de Motril, 99. ARMILLA (GRANADA)	44295004 V	3.681,50 €	2009/2010	2.7

Granada, 13 de septiembre de 2011.- El Rector, Francisco González Lodeiro.

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

ANUNCIO de 12 de septiembre de 2011, de la Delegación Especial, de Andalucía, Ceuta y Melilla, sobre subasta de bienes inmuebles. (PP. 3115/2011).

La Jefa de la Dependencia Regional Adjunta de Recaudación de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Andalucía, Ceuta y Melilla.

HACE SABER

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación aprobado por R.D. 939/2005, de 29 de julio, se dictaron acuerdos con fecha 2.8.2011, decretando la enajenación mediante subasta de los bienes que se detallan en la relación de bienes a subastar incluida en este anuncio como Anexo I. La subasta se celebrará el día 25 de octubre de 2011, a las 9,30 horas en el salón de actos, de la Delegación de la Agencia Tributaria de Cadiz, plaza de la Constitución s/n. En cumplimiento del citado artículo, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen participar en la subasta, lo siguiente:

Primero. Los bienes a subastar están afectos por las cargas y gravámenes que figuran en su descripción, y que constan en el expediente, las cuales quedarán subsistentes sin que pueda aplicarse a su extinción el precio de remate.

Segundo. La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes si se realiza el pago del importe de la deuda no ingresada, los intereses que se hayan devengado o se devenguen hasta la fecha del ingreso en el Tesoro, los recargos del periodo ejecutivo y las costas del procedimiento de apremio.

Tercero. Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de subasta hasta una hora antes del comienzo de ésta, sin perjuicio de que puedan participar personalmente en la licitación con posturas superiores a las del sobre. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, serán presentadas en el registro general de la oficina donde se celebre la subasta, haciéndose constar en el exterior del sobre los datos identificativos de la misma. En el sobre se incluirá además de la oferta y el depósito constituido conforme al punto Cuarto, los datos correspondientes al nombre y apellidos o razón social o denominación completa, número de identificación fiscal y domicilio del licitador.

Los licitadores podrán participar en la subasta por vía telemática presentando ofertas y/o realizando pujas automáticas, a través de la página web de la Agencia Tributaria www.agenciatributaria.es, de acuerdo con lo establecido en

la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE de 24.5.2), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación.

Cuarto. Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta con anterioridad a su celebración un depósito del 20% del tipo de subasta en primera licitación, excepto para aquellos lotes en los que se hubiese acordado un porcentaje menor, que en ningún caso será inferior al 10%. El importe del depósito para cada uno de los lotes está determinado en la relación de bienes a subastar incluida en este anuncio.

El depósito deberá constituirse mediante cheque que cumpla los requisitos establecidos en el artículo 35.1 del Reglamento General de Recaudación o por vía telemática, a través de una entidad colaboradora adherida a este sistema, que asignará un número de referencia completo (NRC) que permita su identificación, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE 24.5.02), del Director General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria. Si los adjudicatarios no satisfacen el precio de remate, este depósito se aplicará a la cancelación de la deuda, sin perjuicio de las responsabilidades en que puedan incurrir por los perjuicios que origine esta falta de pago.

Quinto. En caso de que no resulten adjudicados los bienes en una primera licitación, la Mesa de Subasta podrá acordar la celebración de una segunda licitación, si lo juzga procedente, fijando el nuevo tipo de subasta en el 75% del tipo de subasta en 1.ª licitación, o bien anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa que se llevará a cabo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 107 del Reglamento General de Recaudación.

Sexto. El adjudicatario deberá ingresar en la fecha de la adjudicación, o dentro de los 15 días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

El ingreso podrá realizarse en Bancos, Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito, en las que no es preciso tener cuenta abierta. También puede realizar el pago mediante adeudo en su cuenta corriente, a través de Internet en la dirección www.agenciatributaria.es, en la opción: Sede electrónica –Procedimientos, servicios y trámites– Trámites destacados. Pagar Impuestos. Para realizar el pago a través de internet es necesario disponer de un sistema de firma electrónica de los admitidos por la Agencia Tributaria.

Asimismo, si lo solicita a la Mesa de Subasta en el acto de adjudicación, el adjudicatario podrá realizar el ingreso del importe total del precio de adjudicación, en cuyo caso, una vez comprobado el ingreso, se procederá por la Agencia Tributaria a levantar la retención realizada sobre el depósito constituido por el adjudicatario.